



Factura: 002-005-000004764



20201701012P01282



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701012P01282					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTIA SINEA 1	REPRESENTA DO POR	RUC	17928779970 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	NG CLOSURES INTERNAT	PANAMEÑA	CESIONARIO(A)	RICARDO PEREZ IRARRAZAVAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		999995.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701012P01282
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaimagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=economica&expedite=160508&idDocumento=3.1.9%20%20&fecha2019-12-31%2000:00:00.0
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, curved lines, located in the bottom left corner of the page.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
SINEA ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA**

CEDENTES:

FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1

CESIONARIOS:

NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A.

CUANTIA: US\$ 999.995,24

Di 3 copias

DLCR/RP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de octubre de dos mil veinte, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES** NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **A. FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1**, debidamente representado por **ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, conforme se acredita con el documento que se adjunta como habilitante, representante legal del fideicomiso mercantil irrevocable denominado *FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1*, a quien en adelante se denominará el CEDENTE. El



1 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil: casado de profesión:
3 abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la
4 dirección: Av. República de El Salvador N treinta y cinco
5 guión ciento cuarenta y seis, teléfono (N35-146): tres
6 nueve cuatro seis siete cuatro cero (3946740), mail:
7 info@heimdal.com.ec **B. NG CLOSURES**
8 **INTERNATIONAL S.A.**, debidamente representada por
9 RICARDO PÉREZ IRARRÁZAVAL, en virtud del poder que
10 se adjunta como habilitante. El compareciente quien
11 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
12 soltero, de ocupación abogado, mayor de edad,
13 domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Av.
14 República del Salvador mil ochenta y cuatro (1084), edf.
15 Mansión Blanca, teléfono: dos cuatro cero cero siete ocho
16 cero cero (2400 7800), mail: rperez@pbplaw.com. En
17 adelante, NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A. será
18 denominada la CESIONARIA. Los comparecientes son
19 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
20 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
21 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
22 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
23 la presente escritura como documentos habilitantes.
24 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
25 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura,
26 así como examinados que fueron de forma aislada y
27 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni



1 promesa o seducción, me solicitan eleve a escritura
2 pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:
3 **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la
5 cesión de participaciones de **SINEA ECUADOR**
6 **SINEADOR CIA. LTDA.**, de conformidad con las
7 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
8 Comparecen a la celebración del presente instrumento: A.
9 **FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1,**
10 debidamente representado por Álvaro José Pólit García, en
11 su calidad de Gerente General de la compañía
12 HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
13 FIDEICOMISOS S.A., conforme se acredita con el
14 documento que se adjunta como habilitante,
15 representante legal del fideicomiso mercantil irrevocable
16 denominado *FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1,*
17 a quien en adelante se denominará el CEDENTE. B. **NG**
18 **CLOSURES INTERNATIONAL S.A.**, debidamente
19 representada por Ricardo Pérez Irrarázaval, en virtud del
20 poder que se adjunta como habilitante. El compareciente
21 es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
22 abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
23 Quito, en la dirección: Av. República del Salvador 1084,
24 edf. Mansión Blanca, teléfono: dos cuatro cero cero siete
25 ocho cero cero (2400 7800), mail: rperez@pbplaw.com. En
26 adelante, NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A. será
27 denominada la CESIONARIA. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.** - A. La Compañía se constituyó bajo



1 la denominación "MATERPACKIN INDUSTRIAS DE
2 MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA." mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo
4 del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, el día 9 de
5 enero de 1987 y debidamente inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Quito, el 19 de mayo de 1987. **B.** Con
7 fecha 29 de mayo de 2018, se celebró una escritura
8 pública de Acuerdo de Fideicomiso Mercantil en Garantía
9 para cubrir las Obligaciones Garantizadas, tal como se
10 definen en dicha escritura (el "**Fideicomiso**"), al cual se
11 aportaron las participaciones objeto de la presente
12 escritura. **C.** La Compañía cambio su denominación a
13 **SINEA ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA.**, reformó sus
14 estatutos y cambió su domicilio al Cantón Durán, Provincia
15 del Guayas, mediante escritura pública celebrada ante la
16 Notaria Décimo Segundo del Cantón Quito, Dra. María del
17 Pilar Flores Flores, el 11 de octubre de 2018, inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Durán el 12 de diciembre de
19 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
20 28 de diciembre de 2018. **D.** El día 14 de noviembre de
21 2019 se suscribió una enmienda al Fideicomiso mediante
22 la cual se corrigió el valor de las participaciones aportadas
23 al Fideicomiso para reflejar su valor contable y no su valor
24 nominal. **E.** En la misma fecha, se celebró una escritura
25 de cesión de derechos fiduciarios mediante la cual la
26 Cesionaria pasó a ser beneficiaria del Fideicomiso. **F.** La
27 Compañía reformó y codificó su estatuto social mediante
28 escritura pública celebrada ante el Notario Sexagésimo



1 Tercero del Cantón Guayaquil el 28 de febrero de 2020,
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 10 de
3 junio de 2020. **G.** Mediante escrito de fecha diez de
4 septiembre, la Acreedora notificó a la fiduciaria del
5 cumplimiento de todas las Obligaciones Garantizadas y,
6 por tanto, instruyó la terminación del Fideicomiso y la
7 restitución de las participaciones en favor de la Cesionaria.
8 **H.** Con estos antecedentes, en Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en su sesión
10 celebrada el dos de octubre de dos mil veinte, se resolvió,
11 de manera unánime, autorizar al Cedente a ceder las
12 participaciones descritas del capital social de la indicada
13 Compañía a favor de la Cesionario, de conformidad con lo
14 indicado en el acta de Junta que se adjunta a esta
15 escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES.** – Con los antecedentes
17 expuestos, y contando con la aprobación unánime de la
18 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
19 Compañía se realiza la siguiente cesión de participaciones
20 de la Compañía: i) El Cedente cede y transfiere doscientas
21 nueve mil novecientos noventa y nueve (209.999)
22 participaciones en favor de la Cesionaria; por concepto de
23 restitución fiduciaria. Como resultado de la cesión, el
24 nuevo cuadro de integración de capital de SINEA
25 ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA. será el siguiente: -----
26 -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
NG Closures International S.A.	US \$8.399,96	209.999	99,99%



NG Closures S.A.C.	US \$0,04	1	0,01%
TOTAL	US \$8.400,00	210.000	100%

1 **CUARTA: ACEPTACIÓN.** – La Cesionaria, en forma libre
2 y voluntaria, y sin que medie ningún impedimento, acepta
3 la cesión de participaciones indicadas en la cláusula
4 precedente, y asume los derechos y obligaciones
5 inherentes a la calidad de socio. **QUINTA: CUANTÍA.** -
6 Esta transferencia se la realiza al valor de cuatro Dólares
7 de los Estados Unidos de América con setenta y seis
8 centavos por participación (US \$4,76), equivalentes, en
9 conjunto, a novecientos noventa y nueve mil novecientos
10 noventa y cinco Dólares de los Estados Unidos de América
11 con veinte y cuatro centavos (US\$ 999.995,24). **SEXTA.**
12 **MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura
13 pública se tomará nota al margen, en la matriz de la
14 escritura pública de constitución de la compañía, al
15 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el
16 libro correspondiente de la compañía y en el registro de
17 Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Agregue
18 usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo
19 para la plena validez de la presente escritura pública.
20 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
21 pública y que se encuentra firmada por el abogado
22 Ricardo Pérez Irrarázaval, con matrícula profesional
23 número diecisiete guion dos mil dieciocho guion mil
24 doscientos setenta y tres del Foro de Abogados del
25 Consejo de la Judicatura. Los comparecientes autorizan
26 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
27 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta

**Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía
"SINEA ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Durán, a los dos días del mes de octubre de 2020, siendo las 11:00 am, en las oficinas de Pérez Bustamante & Ponce, ubicadas en la Av. República del Salvador 1082, edit. Mansión Blanca, asisten a la presente junta general de socios el señor Álvaro Pólit, representante del FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1 y el señor Ricardo Pérez Irarrázaval, en representación del socio NG CLOSURES S.A.C.

Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la compañía, esto es, ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$8.400,00). Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el orden del día que se menciona a continuación:

1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones por restitución fiduciaria.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta a Ricardo Pérez Irarrázaval y como secretario Ad-Hoc al señor David Carrera Dávila. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la sesión.

Toma la palabra el Presidente y dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día.

1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones por restitución fiduciaria.

Toma la palabra nuevamente el Presidente Ad-Hoc e informa a los socios que las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso Local de Garantía Sinea 1 se han cumplido en su integridad, por lo que el fideicomiso habría cumplido con su objetivo. Asimismo, recuerda a los accionistas que mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de 2019, ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en el marco de una restructuración societaria llevada a cabo en el grupo, se llevó a cabo la cesión de los derechos fiduciarios correspondientes al fideicomiso en favor de la compañía NG Closures International S.A.

Por tanto, en virtud de la terminación del fideicomiso y de la cesión de derechos fiduciarios mencionada, es necesario proceder con la restitución de las participaciones que actualmente son de propiedad del fideicomiso en favor del beneficiario, es decir, de NG Closures International S.A.

Con estos antecedentes, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta General de Socios la siguiente cesión de participaciones:



- i) El Fideicomiso Local de Garantía 1 cede y transfiere 209.999 participaciones, de un valor nominal de US \$0,04 cada una, en favor de la compañía NG Closures International S.A.

El Presidente Ad-Hoc eleva la moción y somete a votación de los socios quiénes, por unanimidad, aprueban la cesión de participaciones sometida a su consideración.

Como resultado de la cesión autorizada por la junta, el nuevo cuadro de integración de capital de SINEA ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
NG Closures International S.A.	US \$8.399,96	209.999	99,99%
NG Closures S.A.C.	US \$0,04	1	0,01%
TOTAL	US \$8.400,00	210.000	100%

Los socios autorizan al Gerente General de la Compañía para que eleve lo decidido en la presente junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar las cesiones de acciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la junta, por Secretaría se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual, se da por terminada la sesión a las 12:00 p.m.

NG CLOSURES S.A.C.

Debidamente representado por Ricardo Pérez Irarrázaval
IRARRÁZAV
SOCIO

FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA 1

Debidamente representado por Álvaro José Pólit García
PÓLIT GARCÍA
SOCIO

Ricardo Pérez Irarrázaval
Presidente Ad-hoc

David Carrera Dávila
Secretario Ad-hoc

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la fachada (prevista en el numeral 1 del
 Art. 16 de la Ley Notarial), doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado, arte 1-1

Quito, **08 OCT. 2020**

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

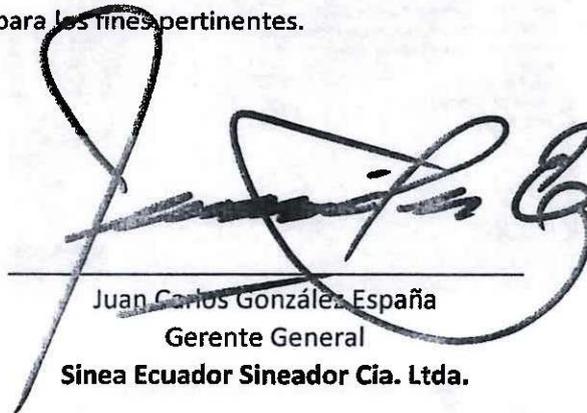


CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL

Yo, Juan Carlos González España, en mi calidad de Gerente General de la compañía Sinea Ecuador Sineador Cia. Ltda., de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías certificó que la presente cesión de participaciones fue debidamente autorizada por la junta general de socios.

Dicha cesión de participaciones fue autorizada, por los Socios, por unanimidad, en Junta General de la compañía Sinea Ecuador Sineador Cia. Ltda. celebrada el 2 de octubre de 2020.

Certificación que expido para los fines pertinentes.



Juan Carlos González España
Gerente General
Sinea Ecuador Sineador Cia. Ltda.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

08 OCT. 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PÉREZ IRARRAZAVAL RICARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 DISTRITO: **BONALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1992-04-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**

No. **171364271-0**





INSTRUCCIÓN: **PRIMARIA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PÉREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IRARRAZAVAL OSSANDÓN TERESITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-13**

E43444224




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0030 M 0030 - 274 1713642716

PÉREZ IRARRAZAVAL RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 VANTUN QUITO
 CIRCOSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA MARISCAL SUCRE
 TULO 2



ELECCIONES
 SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANAIO
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

08 OCT. 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713642716

Nombres del ciudadano: PEREZ IRARRAZAVAL RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IRARRAZAVAL OSSANDON TERESITA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-348-01780



207-348-01780

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



San Francisco de Quito, 16 de diciembre de 2019

Señor
Álvaro José Pólit García
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumples comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 16 de diciembre de 2019, acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo diecinueve del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal de la compañía.

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2011. Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** Mediante escritura otorgada ante Notario Trigésimo Segunda del cantón Quito, Dra. María Gabriela Cadena Loza, el 1 de agosto de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de enero de 2017, **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GRANJA BURBAÑO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.: 0400588638

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 16 de diciembre de 2019.

ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
C.C. 1707782486



TRÁMITE NÚMERO: 86149



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	195692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	70
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707782486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2487 DEL 24/07/2008.- NOT. 34 DEL 17/06/2008 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteriores son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 OCT. 2020

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Página 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707782486

Nombres del ciudadano: POLIT GARCIA ALVARO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ BURGOS CECILIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: POLIT JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN ROSAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-348-01845



208-348-01845

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENTRO REGISTRARIAL DE QUITO

1707782486



IDENTIFICACION
CIVILIDADANIA
POLIT GARCIA
ALVARO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
NOMBRE NACIONALIDAD 1980-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA MARGARITA
MUÑOZ BURGOS



INSTITUCION
SUPERIOR

CATEGORIA
ABOGADO



APLICACION DE REGISTRO PREVIAMENTE
POLIT JOSE BARRAZA

APLICACION DE REGISTRO PREVIAMENTE
DRA. CARMEN RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

2013-01-10

REGISTRO PREVIAMENTE

2020-01-10



CERTIFICADO DE VOTACION

2019-08-20-09:57



0024 M

0024 - 320

1707782486

POLIT GARCIA ALVARO JOSE
APELLIDO DEL PADRE



1707782486
CANTON PICHINCHA
SECCION QUITO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
CENA 1

ELECCIONES

2019

CIVILIDADANIA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA MI
ESTADO SUPLENTE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

08 OCT, 2020



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792146127001
RAZÓN SOCIAL: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
REPRESENTANTE LEGAL: POLIT GARCIA ALVARO JOSE
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/07/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/07/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: info@heimdal.com.ec Celular: 0992510544 Telefono Trabajo: 023946740

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
3		2	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001154908

Fecha: 07/05/2019 12:26:07 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792146127001

RAZÓN SOCIAL:

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Email: info@heimdal.com.ec Celular: 0992510544 Telefono Trabajo: 023946740

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 406 Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQU Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042925550 Email: mgutierrez@heimdal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 14/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE: 30/10/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: 36-212 Interseccion: AV NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Piso: 0 Email: info@heimdal.com.ec Telefono Trabajo: 023946740 Celular: 0992510544



Código: RIMRUC2019001154908

Fecha: 07/05/2019 12:26:07 PM

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 08 OCT. 2020
NOTARÍA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792877997001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTIA SINEA 1
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: ROMERO CERVANTES ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/06/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 29/05/2018
FEC. INSCRIPCION: 15/06/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
 Número: N35-146 Intersección: SUECIA Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE
 SALUD Telefono Trabajo: 023946740 Celular: 0979251823 Email: romero@heimdal.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA y se presenten los comprobantes originales presentados.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA

COD: SC34928	ABIERTOS: 15 JUN 2018	1
	CERRADOS:	0
USUARIO	AGENCIA	
Firma del Suario Responsable		
ATENCION TRANSACCIONAL		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFP010610 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 15/06/2018 09:27:31





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792877997001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTIA SINEA 1

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/06/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA; FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS; FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146 Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Celular: 0979251823 Email: romero@heimdal.com.ec

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de cédula y certificación de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

COB: SC34928 15 JUN 2018

USUARIO: AGENCIA:
 Firma del Servidor Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 48 de la Ley del RUC y el numeral 1 del Art. 10 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE
 Fecha y hora: 15/06/2018 09:27:31

Página 2 de 2

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PODER



NG CLOSURES INTERNATIONAL, S.A. una compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de Panamá (el "Otorgante"), representada por José Efrén Beya González, de nacionalidad peruana, titular del pasaporte No. 116728121, y Juan González Goicoechea, de nacionalidad española, titular del pasaporte No. PAK725301, en sus calidades de apoderados, como representantes debidamente nombrados del Otorgante de conformidad con sus estatutos sociales, otorgo a Juan Manuel Marchán y/o Ricardo Pérez Irrázaval (los "Mandatarios"), poder suficiente para que cualquiera de ellos a nombre y en representación del otorgante, suscriba, realice y entregue todos y cada uno de los documentos que fueran necesarios en relación con el FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1 (el "Fideicomiso"), especialmente, pero sin limitación, los siguientes:

- Suscribir cualquier documento, público o privado, necesario para la terminación del fideicomiso.
- Suscribir cualquier documento, público o privado, necesario para la cesión de participaciones que se hará en su favor como consecuencia de la terminación del Fideicomiso.

El poder estará vigente hasta que no sea expresamente revocado por el Otorgante.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento de este Poder ha sido debidamente suscrito el día 17 de agosto de 2020.

Por NG CLOSURES INTERNATIONAL, S.A.
José Efrén Beya González
Pasaporte No. 116728121

Por NG CLOSURES INTERNATIONAL, S.A.
Juan González Goicoechea
Pasaporte No. PAK725301





CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE FIGURAN EN EL ANVERSO CORRESPONDEN A: **JOSE EFREN BEYA GONZALEZ** IDENTIFICADO CON DNI: 41638963 Y PASAPORTE N° 116728121 Y **JUAN GONZALEZ GOICOECHEA** IDENTIFICADO CON C.E.: 001348335 Y PASAPORTE ESPAÑOL N°PAK725301, LAS MISMAS QUE LEGALIZO AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2020.



Eduardo Laos de Lama
EDUARDO LAOS DE LAMA
 NOTARIO DE LIMA
 NOTARIA LAOS DE LAMA
 Jr. Santo Domingo 17° 20' - 100m s.n.m.
 ☎ 202-4120-01-1700



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Eduardo Laos de Lama
 Comprobante N° *F/3159* Fecha: 19 AGO, 2021
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Gisella Patricia Jara Briceño

Gisella Patricia Jara Briceño
 VOCAL



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
2. ha sido firmado por / has been signed by **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **21/08/2020**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE2331911357471529991**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified
 en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **21/08/2020**
 por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
 bajo el número / N° **MRE2331911357471529991**
 Sello/timbre / Seal/stamp

Sabino Santos Bonifacio Gregorio
Sabino Santos Bonifacio Gregorio
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP1669043

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **08 OCT. 2021**

Dra. María del Pilar Flores Flores
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
3 presente escritura se observaron todos los requisitos y
4 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere
5 y leída que les fue la presente escritura a los
6 comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican
7 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
8 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
9 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA

C.C. 1707782486

RICARDO PEREZ IRARRAZAVAL

C.C. 1713642716



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiro esta
~~Primera~~ copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, **08 OCT. 2020**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



01 OCT 1959



Factura: 001-002-000086271



20201701028000708

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701028000708

MATRIZ	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIAPCIONES
ACTO O CONTRATO:	COSNTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12594

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTIA SINEA 1	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792877997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01282

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04595-DP17-2020-MS



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMG

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; A LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTÍA SINEA 1, CEDE Y TRANSFIERE DOSCIENTAS NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (209.999) PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS NORTEAMERICANOS CADA UNA A FAVOR DE NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A., POR CONCEPTO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA QUITO A, 13 DE OCTUBRE DEL 2020.

Maria Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 VA

TRÁMITE NÚMERO: 2776

2141079PWLLTYX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1639
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

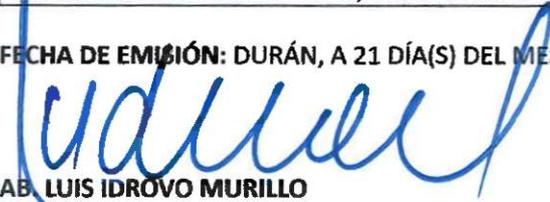
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /08/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINEA ECUADOR SINEADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

3. DATOS ADICIONALES:

COMPARECE EL CEDENTE: FIDEICOMISO LOCAL DE GARANTIA SINEA 1, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALVARO JOSE PÓLIT GARCÍA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; Y LA COMPAÑÍA PANAMEÑA NG CLOSURES INTERNATIONAL S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO PÉREZ IRARRAZAVAL, EN CALIDAD DE APODERADO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

